El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 352.] BUENOS AYRES, SABADO 27 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 43m.: se pone á 6h. 53m, Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 47m. 50s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	minima	Higrometro de Dauiell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
25	9hm.	30.00	73	84.4	86,5	64,7	84,0	61,0	5,70	N	SSO		Ser. turb.
	med. dia	29 97	80							N			Ser. turb.
	3h ½t.	29,87	77							N			Sereno

Las medidas lineares de esta tablilla estan espresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosfarico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

Por una carta de Nàpoles, fecha 3 de Setiembre, se avisa la llegada del dey de Argel á aquella capital, donde este acontecimiento ocasionò la mayor sorpresa. La fragata francesa, que ya habia hecho cuarentena en Mahon, fué admitida en el puerto despues de tres dias de observacion. A las diez de la mañana del mismo dia, desembarcó el dey en medio de una reunion de pueblo muy considerable, que ansiaba conocerlo de vista. Una banda de música tocaba en este momento, y el dey apareció acompañado de su ministro, dos oficiales superiores de la fragata, y un intérprete. Se hallaban coches dispuestos para recibir y transportar al dey y demas comitiva á la casa del embajador frances, y de allí al consulado. Se trata de tomar una posada para su residencia; pero tambien se asegura que quiere comprar un palacio.

Es el dey un hombre de mediana estatura, bien formado y de condicion jovial: raya en los sesenta años de edad; tiene una venerable barba cana, y su aspecto anuncia la templanza y humanidad; cosa que sorprendió á nuestros Lazaronis, que se prometian ver en este príncipe algun animal feroz. Su traje es rico, pero nada ostentoso: su espada deslumbraba con el brillo de una porcion de diamantes, y el turbante està adornado con preciosas joyas, que forman un raro contraste con la desnudez de sus pies y piernas. Parece mui satisfecho de haberse escapado de las calamidades que le amenazaban en su rejencia.

Su comitiva asciende á 109 personas; tiene consigo cuatro mujeres lejítimas y algunas esclavas ó concubinas; pero ni unas ni otras se pueden ver. El comandante y oficiales de la fragata no han logrado una sola mirada de estas señoras en toda la travesía. Están siempre encerradas en un aposento particular, y un velo espeso cubre su rostro.

(*Crònica de Gibraltar.*)

ESPAÑA.

D FELIPE DE FLEYRES, caballero gran cruz de la real y militar órden de San Hermenejilde, &c &c.

Hago saber: que por el Exmo. Sr. capitan general de Andalucia se me ha comunicado con fecha 13 de Setiembre la circular, cuyo tenor es el siguiente;

"El Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra, con fecha 7 del actual, me dice lo siguiente."

"Anunciando las últimas noticias recibidas de la frontera de Francia, la aproximacion de *Torrijos*, *Gurra*, *Chapalangarra*, y otros, entre ellos *Mina*, con intento, segun jactancia de los mismos, de reunir emigrados y de invadir algunos de nuestros pueblos rayanos; sin embargo de las precauciones ya tomadas, quiso el Rey nuestro señor, vijilante siempre por la tranquilidad y bienestar de sus amados vasallos; particularmente de aquellos que por la situacion local de sus dominios pudierán sufrir vejaciones y robos, dictar otras medidas importantes, y resguardar de toda sorpresa la frontera, si tales malvados osasen profanarla. En consecuencia, y considerando conveniente aumentar la guarnicion de las provincias Vascongadas, no obstante à hallarse preparados sus leales y numerosos tercios forales, cuya utilidad es bien conocida, mandó S. M. que el regimiento provincial de Valladolid, que componia parte de la guarnicion de Santoña, marchase inmediatamente á Tolosa. Al reyno de Navarra que marchasen los batallones 1 y 3 del regimiento de América que guarnecia à Valladolid, donde pasa él de Borbon: que el provincial de Logroño aumentarâ la guarnicion de Pamplona, y èl de Burgos ocupará á San-Guesa. Al reyno de Aragon ha marchado igualmente el primer regimiento de cazadores provinciales de la guardia real de infanteria que se halla en esta corte, y que será reemplazado por los provinciales de Soria y Alcazar de San Juan. De este modo, y sin perjuicio del aumento que tambien se proporcionará á la guarnicion de Cataluña, se promete el Rey N. S. la paz y tranquilidad de toda la mencionada preciosa parte de sus dominios, amenazada por tan atroces enemigos de su patria; y aunque no es de creerse se atrevan á adelantar su perfidia al estremo que blasonan, pues que observarán la terrible actitud que al mismo tiempo han demostrado no solo los beneméritos cuerpos de voluntarios realistas, sino los pueblos mismos y el tremendo escarmiento que les espera; ha querido S. M. que estos mismos pueblos descansen en su paternal constante cuidado. Por esta causa, y para que las abultadas noticias que harán correr los que por desgracia viven aun entre nosotros, y que olvidados de sus deberes y de su bienestar, anhelan por los trastornos políticos, que solo producen la ruina del estado y de las familias, me manda S. M. comunicar á todos los capitanes generales de las provincias y demas autoridades militares, esta circunstancia, para que procuren dar el verdadero valor à las noticias exageradas que cundan, é infundir en los pueblos y en sus subordinados la confianza y el sosiego; bajo el seguro concepto de que es la soberana voluntad de S. M., que en adelante se circulen tambien las circunstancias que sobrevengan con igual objeto: De real órden lo digo á V. E. para el fin que se espresa.

Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca &a. &a."

Diario Mercantil de Cadiz.

COLOMBIA.

Proclama del presidente, en la ocasion de posesionarse del mando supremo de la República.

¡Colombianos! La parte que representamos en el gran drama de las naciones, es interesante no solo para nosotros sino para toda la América-meridional. Se nos ofrece en el dia la ocasion mas propicia de egercer la moralidad y la virtud, regenerando á Colombia, exterminando la anarquia, y dando vigor á las leyes, que son los únicos médios de limitar los sentimientos populares y de establecer la libertad. El congreso constituyente os ha proporcionado el modo para expresar la voluntad nacional por el conducto de los diputados elegidos por vuestro libre arbitrio. El Libertador se ha retirado con el objeto de calmar la aprension de los amigos de la libertad: ha puesto á un lado sus laureles para arredrar todo pretesto de desórden.

En esta crísis importante los representantes del pueblo confiaron á mi cargo la administracion provisoria de la república. Hoy he jurado la constitucion y vuestra adhesion á ella sola es el único arbitrio para que todo se haga acorde, y que Colombia pueda salvarse de la desolacion que la amenaza. El puro amor á mi pais es el derecho sagrado que me guia. Y ¿qué otra cosa podeis exigir de un hombre como yo, arrancado de repente á las ocupaciones de la vida privada para ser el ministro fiel de vuestras voluntades? Si deseais mas, vuestro honor, vuestra gloria y el interes nacional piden que lo espresais, y la honra de promover el bien de la patria os pertenecerá.

¡Ciudadanos de todas las opiniones! unios por el interes del pais. Lo pasado se olvidarà: los que desean excitar á una nueva revolucion no son amigos de la libertad.

¡Colombianos! Ahora es la ocasion de aumentar nuestra gloria y de perpetuar nuestra existencia política; demos un ejemplo á los nuevos estados de nuestro continente, y demostremos á nuestros detractores que no somos indignos de ser libres.

Bogotá, Julio 13 de 1830.

Joaquin Mosquera.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 27 DE 1830.

(Continuacion del artículo sobre el comisionado de Córdoba.

El señor Agüero, que ha encargado á la *Aurora* de transmitir á la posteridad los menores detalles de su mision diplomática, ha tenido buen cuidado de ocultarle su credencial del 16 de Enero; la única que se halla depositada en el archivo de nuestro ministerio.

La del 24 de Abril, que transformaba á los apoderados de Córdoba en agentes de negocios, es un documento apócrifo, ó al menos sin valor por no haber sido nunca presentado al gobierno que debia reconocer á aquellos señores en su nuevo carácter.

Estos actos no son meras formalidades, sino obligaciones indispensables de cualquier enviado público, que nada son cuando no las cumplen. "*Las credenciales*, dice un autor que citamos con preferencia por estar en manos de todos, "*las credenciales* son el instrumento "que autoriza y constituye al ministro "en su carácter cerca del gobierno á "quien se dirigen." Si este admite al ministro, no puede hacerlo sino en la calidad que espresan sus credenciales, que son su poder general, su mandamiento abierto, *mandatum manifestum* (1).

Nos parece imposible que un profesor de derecho, con todas las pretenciones de embajador, ignore estos tramites: sin embargo no podriamos esplicar de otro modo semejante omision, que por si sola basta á invalidar todos los actos de la mision cordobesa.

Con todo, debemos confesar que el Sr. Agüero habia reconocido esta falta; porque habiendosele observado en dos distintas ocasiones, que sus reclamaciones salian de la estrecha orbita de sus poderes, nada contestó sobre el particular; y viendo la imposibilidad de mantenerse en el goce de todas las prerogativas del rango que habia escogido, tomó el único partido que le quedaba para no desprenderse de él, es decir pedir sus pasaportes, despidiéndose como embajador.

(Continuará.

El gobierno oriental ha oficiado, con fecha 13 del corriente, comunicando al nuestro su instalacion. Se le contestó renovando los mas sinceros votos por la prosperidad del pueblo á quien preside.

Desde la última vez que anunciamos los trabajos del Sr. Bacle, la coleccion de sus retratos ha recibido considerable incremento. Hemos visto los de *D. Vicente Lopez* y *D. Pedro José Agrelo*, él del Exmo. Sr. gobernador de Santa-Fé, y otro de su comandante general de armas D. *Pascual Echagüe.* No tenemos el honor de conocer á los dos últimos; pero sus amigos dicen que es imposible representarlos con mas propiedad. Lo mismo podemos asegurar de los retratos de los Sres. *Agrelo* y *Lopez.* Al pie del de este último se ha gravado el himno patrio, que hace tanto honor á su genio y á su corazon. Nunca desmintió el Sr. Lopez como ciudadano, los sentimientos tan noblemente expresados como poeta.

Estas producciones de nuestra prensa litografica] nos han parecido infinitamente superiores á las primeras. El retrato del Sr. Brigadier Lopez nada deja que desear; y el Sr. Bacle no podia hacer mejor presente á los innumerables amigos y partidarios de este ilustre campeon y defensor constante de los derechos de los pueblos.

(1) Vattel, *Derecho de gentes*, lib. IV, Cap. VI. parrafo 6.

En la madrugada del dia de ayer se hizo a la vela la escuadrilla destinada á obrar en las aguas del Paraná, bajo el mando del valiente y experimentado coronel Coe.

El *Diario mercantil de Rio Janeiro*, en su número del 29 de Octubre, publica los siguientes articulos de un *tratàdo secreto* firmado por el Emperador de Austria y el ex-rey de Francia Carlos X.

"Art. 2. S. M. Cristianisima se obliga por sí y sus sucesores á reconocer el derecho del Duque de Reitschtadt, (*el jóven Napoleon*) en caso que el Duque de Burdeos viniese á morir sin posteridad y con perpetua esclusion de las otras ramas de la familia de Borbon.

"Art. 3 S. M. Carlos X y sus sucesores, despues de la muerte de S. M. el rey de Cerdeña, reinante en la actualidad, garantirá la sucesion de este principe, es decir, la corona de Cerdeña y de Piamonte á S. A. I. Francisco IV, archiduque de Austria y Duque de Modena, con esclucion del principe de *Saboya-Cariñan*, quien recibirá como indemnizacion una de las islas de la Grecia.

"Art. 4. S. M. Cristianísima pagará durante veinte años à S. M. I. Apostolica una suma de 20 millones, como indemnizacion de los gastos de guerra que no han sido aun definitivamente liquidado.

"Art. 5 S. M. I. Apostolica pondrá á disposicion de S. M. Cristianisima un ejército de 100,000 hombres, que se dividirà en dos cuerpos, y entrará en Francia por el Rin y las Alpes. Este ejército se empeñará en restablecer la tranquilidad pública, en caso que fuese turbada por los *liberales*, luego que el gobierno real tome medidas conservadoras para su *legítima* defensa.

"Art. 6. Este ejército será costeado enteramente por la Francia, y recibirá el mismo sueldo y tratamiento que los soldados suizos de la guardia de S. M. Cristianisima.

"Art. 7. El ejército permanecerá *siete años* en Francia, y antes de este plazo S. M. Cristianísima no podrá mandarle que salga del reino; y por fianza de su palabra *entregará á los gefes austriacos las plazas del Bayona, Perpiñan, Grenoble, Estraburgo, Lilla y Besançon.*

"Art. 8. S. M. I. Apostólica aumentará el número de las tropas de ocupacion si asi lo exigiese S. M. Cristianísima, en cuyo caso la aumentacion gravitaria

igualmente sobre el tesoro de S. M. Cma. como queda estipulado en el *articulo 6.*"

Parece, dice el *Diario Mercantil*, que el plan del ex gobierno frances era el restablecimiento general del absolutismo, y que las ordenanzas del 25 de Julio no eran sino el preludio de un golpe de estado formidable, que hubiera mas ó menos influido en los destinos de todos los paises europeos y aun en los Estados de América.

He aqui algunos detalles sobre el arresto del principe de *Polignac* en Granville; los repetimos como chismes de corrillos. Hace dos años que este favorito, entonces embajador en Londres, pasaba en un paquete de Douvres á Calais: andaba en el puente, cuestionando á todos con impertinencia, y fijandose en un pobre diablo, le preguntó familiarmente: ¿ No me conoces? ¡No sé donde te he visto!—No seria estraño, contestó el individuo, vivia en Paris en casa de Saude, en donde NAPOLEON os confinó despues de haberos perdonado; y de donde huisteis á pesar de haber empeñado vuestra palabra de honor; en fin donde os gané á los naipes un peso, que no me pudisteis pagar entonces, y que espero que me dareis ahora."

El bastardo real (1) quedó poco satisfecho con esta respuesta, pero le mandó por su criado una onza, de la que el pobre diablo devolvió 16 pesos, cobrando el unico peso que se le debia.

Se asegura que este mismo hombre es él que reconoció al principe en Granville, y lo hizo prender.

RIO JANEIRO.

Al saber la última revolucion de Francia, las poblaciones de Bahia, Pernambuco y San Pablo manifestaron el mayor entusiasmo por este triunfo de la libertad y de la civilizacion, y por una victoria conseguida sin excesos; lo que es aun mas temible para los tiranos. En esta ultima ciudad, algunas autoridades quisieron sofocar las demostraciones de jubilo del pueblo, y el órden perfecto, que no habia cesado de reinar, fué entonces en punto de ser gravemente turbado. Una parte de las autoridades intervino y protestó contra la conducta de sus compañeros, y se han tomado medidas en Rio Janeiro para cortar estas desavenencias. Se ha mandado en esta provincia á un miembro influyente de la cámara de diputados, y al general *Barreto* en calidad de comandante militar. El genio conciliatorio de este gefe hace esperar que muy pronto todo se acabara á satisfaccion del gobierno y de los ciudadanos.

Los periodicos de la oposicion acriminan al gobierno brasilero por haber comprado una crecida cantidad de armas, diciendo entre otras cosas que un acopio tan considerable de armas no es destinado al ejército que no lo necesita, sino que talvez lo será para hostilizar al pueblo.. ....&a. Los ultimos acontecimientos de Francia parecen haber exaltado á los escritores liberales del Brasil.

FRANCIA.

El *Globe* hace en pocas palabras el mayor elogio de la ultima revolucion francesa.

"La revolucion actual, dice este periodico, lleva un caracter enteramente nuevo: ella no tendrá su *terrorismo*. Los realistas, los que sirvieron con mas fidelidad al poder que cayó, pueden sin recelo alguno quedarse en Paris, mostrarse en las calles, en los paseos publicos, sus personas y sus propiedades son respetadas. ¡Beneficio admirable de la civilizacion y de la prensa que la perfecciona! El amor del orden, de la patria y de la libertad desciende de las clases superiores á las inferiores: el pueblo comprende sus deberes lo mismo que sus derechos: cumple con los unos y defiende á los otros.

"Nada ha sido arrebatado de los monumentos publicos; nada de las casas particulares, ninguna violencia se ha cometido. ¡*Proteccion á las personas*! ¡*respeto á las propiedades*! fueron el santo y la seña del pueblo.—Un soldado de linea pasaba por la calle *Mouffetard.—¡Viva la tropa de linea!* gritó el pueblo, rodeandolo. ¡*Viva el pueblo!* contestó el soldado. ¿Os acuerdo que peleariamos por los *ricos*? ¿y porqué nó? dijo uno de los asistentes: los *ricos* tampoco quieren la servidumbre; piensan como nosotros.

EL OBSERVADOR.

Si nos fuese permitido publicar los actos que marcan la administracion de 1º de Diciembre nuestros lectores se convencerian de que la oposicion mas tenaz estará siempre justificada. Dilapidacion del tesoro, violencias inauditas y toda clase de crímenes, parece que son los principios en que estribaba la marcha de aquellos hombres funestos. Los malos administradores siempre son detestados en todo pais libre, porque los contribuyentes se ofenden, y con justicia, de que se haga tan mal uso del fruto de sus trabajos. Por el acuerdo que à continuacion copiamos, y que un amigo nuestro nos ha hecho el favor de proporcionarnos, se verá la inversion que se hizo de cantidad crecida de dinero, que sino existiesen sus propietarios á nadie corresponderia mas que al estado. Ninguna administracion, á no ser la de un déspota, está facultado para hacer gracias, ni disponer á su antojo de las rentas públicas. Pero la de Diciembre se apoderó por la fuerza de todo, y ya no se reconoció mas ley que su capricho. Nosotros siempre vimos en aquellos hombres unos usurpadores furiosos, que con su espada habrian querido concluir á todo aquel que no hubiese aplaudido sus planes de iniquidad. ¡Ni qué otra cosa podia mirarse, cuando se establece por principio que es preciso regenerar el pais, y el arbitrio que se adopta es la muerte!

Animados del mejor interes por la suerte de la patria, el dia que salió el ejército á campaña, nos acercamos á una de las personas mas influyentes en aquella época funesta. Era un hombre exaltado, sin propiedad, sin vínculo alguno que lo ligase á su tierra. Le suplicamos que procurase arbitrar un medio que evitase la efusion de sangre, y la repeticion de los horrores de la guerra civil. Cada momento nos parece que oimos las palabras de aquel bribon. *Hemos convenido*, nos dijo, *en dipersar cualquiera reunion, no se dará cuartel de capitan para arriba, y si los gauchos se obstinan, apenas quedarán sus hijos*. El rey FERNANDO no se hubiese atrevido á decir otro tanto. El Cielo es testigo de la verdad que escribimos. Es preciso confesar que nunca ha habido entre nosotros hombres parecidos á los que brotaron en aquella época de desastres.

Hace poco que una persona respetable acaba de instruirnos de lo que piensan y profieren los refugiados en Montevideo. Su ceguedad es tal que por instantes cuentan con su triunfo, y todo lo que sienten es que los federales *escapen con vida*. Se afanan en proyectar como impedir la fuga por el rio, y toda su esperanza es el *cordobes Paz*. ¡Así piensan los *hombres ilustrados!* Las noticias que esparcen son que *este pueblo es un desierto, que las casas y las tiendas estan cerradas, que apenas se ven unos cuantos indios por las calles*, y estas locuras las sostienen aun contra los que van diariamente de aqui. ¡Qué exeso de furor! Nos rebajariamos mucho en continuar publicando estos desvarios. Entretanto el siguiente decreto, expedido en los últimos dias del gobierno intruso, dará una idea del interes que sus adherentes tomaban en la prosperidad del pais.

Buenos-Ayres, Julio 13 de 1829.

Teniendo el gobierno en consideracion que el deposito de diez y siete mil y quinientos pesos que existe en la comisaria general de Guerra, perteneciente al regimiento número siete de caballeria de linea, acantonado en la fortaleza *Protectora Argentina*, pasará algun tiempo sin que pueda darsele el destino que corresponde, y que aun en este caso el total no puede distribuirse por haber perecido en manos de los salvages la mayor parte de los participes: tambien, que los servicios distinguidos de los coroneles D. *Pedro José Dias*, del cuarto batallon de cazadores, y D. *José Olavarria* del diez y seis de caballeria de linea, los hacen dignos de la mejor consideracion, muy particularmente en las circunstancias actuales en que los artículos necesarios à la vida, y al decoro que corresponde à sus grados, le han

(1) *Es opinion muy acreditada que el principe de Polignac es hijo ilegitimo de* CARLOS *X.*

elevado á un precio que es imposible obtener sino por medios extraordinarios, que dejando bien puesto su honor y su rango, no comprometan su crédito. El gobierno acuerda que al primero se le entreguen del referido deposito, la suma de siete mil pesos; con el objeto *recomendable* de atender á los gastos que demanda su enlace *con una jóven virtuosa y digna de él;* y al segundo la de tres mil pesos para sufragar los que ha hecho en su penosa enfermedad contraida en las fatigas del servicio.

LAVALLE.
José Miguel Diaz-Velez. (1)

(1) Siguen otras cantidades dadas à los coroneles *Acha, Quesada, y Escribano.*

MARITIMA.

Manifiestos.

Goleta paquete nacional Flor del Rio, de Montevideo.

á Angel Cassti.
1480 resmas papel florete,
880 idem estraza,
39 bolzas arroz.
á Rafael Camuso.
20 pipas vino tinto.
á José Gestal.
100 tercios yerba,
30 balas papel blanco.
á Josè Maria Vasquez.
20 balas papel estrasilla.
400 resmas idem de astraza.
á la órden.
1 cajon efectos.

Han cerrado registro.

Goleta nacional Veloz, para Valparaiso: por Lezica.

40 cajones }
4 fardos } con generos y efectos
4 baricas }
310 medias pipas } con 2500 arro-
94 barricas } bas sebo.
105 cajones cigarros
100 jamones
40 atados fierro
20 cajoncitos azogue
4 cuñetes tachuelas.

Bergantin americano Chilo, para la Habana: por Noble Gowland y Ca.
4800 quintales carne
8 barricas con 100 docenas lenguas saladas
6 medias barricas harina:

Buques á la carga.

Bergantin paquete nacional Independiente, para el Janeiro, por Lewis.

Idem brasilero Oriente Africano, para idem, por Monteiro.

Idem sardo Leon, para Cádiz, por Gestal.

Idem ingles George Bentinck, para Liverpool, por Carlisle.

Zumaca nacional Sociedad Feliz, para el Janeiro, por Loub.

Bergantin americano Margarita, para Baltimore, por Zimmerman.

Idem idem Kachava, para Cádiz, por Dorr.

Idem idem San José, para Bahia, por Frias.

Idem sardo Industria, para Havana por Lezica.

Idem americano Ann Wayne, para los Estados Unidos, por Gowland.

Polacra sarda Virginia, para el Brasil, por Gestal.

Bergantin frances José, para Burdeos por Costa.

Idem goleta brasilero Piranga, para el Brasil, por Carneiro.

Idem brasilero Feliz Oliveira, para el Janeiro, por Merch r.

Idem ingles Thalesbres, para Liverpool, por Dumr.

Idem brasilero Novo Despique, para el Brasil, por Gestal.

Idem americana Ushant, para Baltimore, por Eschemburg.

Idem ingles Martha, para Liverpool, por Carlisle.

Idem holandez Alejandro, para Amberes, por Lezica.

Idem frances Gustavo, para Marsella, por Blanc.

Idem americano Combine, para Boston. por Medrano.

AVISOS.

Aviso de la Policía.

Se saca à remate para el dia 15 del proximo mes de Diciembre, el derecho de pontazgo del Puente de Marquez. y se admiten propuestas hasta las 12 del precitado dia, en que serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. Los sugetos que quieran enterarse de los pormenores de dicho remate, podrán acercarse à la contaduria del departamento.— Buenos Ayres, Noviembre 27 de 1830.

Aviso oficial.

Por decreto superior del 18 de Noviembre, el tribunal de comercio convoca a todos los que quieran optar las plazas de corredores terrestres. que deben ser ocho, á que presenten sus solicitudes por la escribania del tribunal, dentro del término de 15 dias contados desde la publicacion de este aviso. con especificacion de la fianza ordenada en la ley de 15 de Noviembre de 1821. Asi mismo lo podrán hacer los que quieran ser corredores maritimos. que en número de dos se han de nombrar segun lo dispuesto en el decreto superior arriba citado. Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1838.

Manuel Pinto.
José Clemente Cueto.
Exequiel Real de Azua.

PARQUE ARGENTINO.

El Domingo 28 del corriente.

La compañia francesa tendrá el honor de representar—

Le naufrage pour rire;

PETIPIEZA

Le Revenant;

Comedia jocosa en 2 actos.

La puerta del jardin se abrirá á las 3, y la representacion principiará à las 5. Los boletos de entrada y asiento, (que no se venden por separado) se hallarán en la posada del Parque y en el almacen de Hayton, calle de Cangallo

Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero. El que guste comprarlo ocurra à la calle del Parque No. 15.

Se vende una criada cocinera de 28 años, en la calle de Maipú No. 16 darán razon.

Aviso interesante. — En la calle nueva de Santo Domingo, en el primer corralon que está à mano izquierda, entrando por la calle de Belgrano, hay de venta à precios muy acomodados, los articulos siguientes.

Carbon superior del Rio Negro, por mayor y menor, estacones de madera del Brasil, propios para corrales, cal de superior calidad á 10 pesos fanega.

Interesante.—Se vende un establecimiento de campo. á quinre leguas de la ciudad. Tiene buen terreno, 500 á 600 cabezas de ganado, buen potrero, un corral pequeño, casa de adobe crudo, con tres piezas, techo de paja, y algunos otros útiles. El que guste comprarlo ocurra à la casa No. 78, calle de Cangallo, desde las 7 hasta las once de la mañana, que encontrarà con quien tratar.

Se vende una casa, sita en la calle de Venezuela No. 61. Quien se interese por ella, ocurra à la calle de las Piedras frente á San Juan, No. 68.

Aviso de la Policía.

A consecuencia del decreto superior de 19 del corriente, referente á la creacion de contra-maestros mayores en cada una de las artes de carpinteria, herreria y albañileria, se invita à todos los profesores de dichos artes que quieran optar á alguna de las espresadas plazas, á que se presenten por escrito en el término de 30 dias, para elevar sus solicitudes á la superioridad con el correspondiente informe. Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1830.

Aviso de la Policía.

No habiéndose podido verificar el remate del derecho del mercado el 23 del corriente, como estaba anunciado, se ha prorogado el término hasta el 5 del proximo Diciembre, en cuyo dia á las 12 de la mañana serán abiertas las propuestas á presencia de los interesados. Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1830.

Se vende una casa quinta distante 20 cuadras de la plaza de la Victoria, en cantidad de 16 mil pesos moneda corriente, habiendo costado 6500 pesos plata sin incluir las mejoras que se han hecho en dicha quinta. Solo se exigen 5 mil pesos de contado, y por el resto se darán en plazos de 3, 6 y 12 meses, á un interes moderado. Quien guste imponerse de sus pormenores puede ocurrir á la casa No. 334, calle de la Piedad.

Interesante.—Un mulato como de 50 años, sin vicios ni enfermedad alguna, de todo servicio. con disposicion para cualquier oficio, con principios de sastreria; se vende en 12 onzas de oro ó su equivalente en papel, calle de la Victoria No. 254.

Aviso interesante.

Se vende una pulperia èn la calle de la Victoria número 223, hace un buen diario. El que se interese por ella puede ocurrir à la misma pulperia en donde vive su dueño.

Se vende ciento y tantos terneros à la parte de San Vicente, en la calle espresada y numero vive su dueño.

Aviso de la Policia.

No habiendose verificado el remate de la contribucion del alumbrado anunciado para el dia de la fecha, se admiten propuestas hasta las doce del dia 27 del corriente, en la inteligencia de que deben ser por secciones en los términos que están divididas para la administracion del alumbrado. Buenos Ayres, 22 de Noviembre de 1830.

***Banco.*—El 29 del corriente se cierra** el término fijado para el cambio de los billetes antiguos por los de la última emision, y los que por omision ó por otra causa no fueren presentados en los dias que faltan, sufrirán los perjuicios consiguientes. Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1830.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36

El Lunes 29 del corriente, á las once de la mañana se rematará à la mas alta postura, un surtido de efectos, cuyo pormenor se verá en el número siguiente.

Por los mismos.

El Miercoles 1. del entrante mes, para chancelacion de cuentas, debe venderse indispensable, à la mas alta postura, un surtido de efectos de almacen, Losa y comestibles, cuyo pormenor se verá cuando se aproxime el dia del remate.

Por los mismos.

El Viernes 3 del mismo, á la hora indicada, se rematará un surtido, cuyo pormenor se verá mas tarde.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Sabado 27 del corriente, à la hora de costumbre, se rematarà un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Muselinas de colores, brines, pieles, cotonias, listados, zarazas, sombreros, paños, bayetas, chales, pantalones y chaquetas, hilo, cotines, lanilla, lienzos y maletas, ponchos, becerros, zapatos de hombre.

Para Almaceneros.

Azucar, té, cigarros, garbanzos, almendras, avellanas, nueces, azufre, estopa.

Por Tomas Gowland y Ca.

Interesante á los Almaceneros.

En casa de los señores J. y S. Lyons, calle de la Catedral No. 95.

El Lunes 29 del corriente, se venderá precisamente á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca.

20 canastos y bocois de losa, conteniendo escupideras, tasas, platos y fuentes, &a.

Al mismo tiempo.

Unos bocois de sal,
15 barricas cerveza inglesa superior,
Y otros articulos de ferreteria que se manifestarán al tiempo de la venta. A las once.